Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Fundación Instituto de Crédito Oficial (Fundación ICO, F.S.P.) |
| **Fecha de la evaluación** | 5 de abril de 2021 |
| **URL de la entidad** | <https://www.fundacionico.es/> |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas  |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales  |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculados o dependientes de administraciones públicas  |  |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, |  |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles del sector público |  |
| 2.1.h | Fundaciones del sector público | **x** |
| 2.1.i | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | **x** |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas  |  |
| Grado de cumplimiento y resultados |  |
| Indicadores de medida y valoración |  |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación |  |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos  | **x** |
| Modificaciones de contratos  | **x** |
| Desistimientos y Renuncias  | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas de gestión |  |
| Subcontrataciones |  |
| Subvenciones y ayudas públicas  | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales altos cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por altos cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia |  |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home | **X** | Cuenta con un acceso de “Transparencia” que se localiza al pie del menú desplegable de su página home.  |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home  |  |
| No existe un apartado específico de transparencia |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG |  | En el acceso de “Transparencia” la información (económica y presupuestaria) se organiza en cinco apartados: 1) convenios y subvenciones; 2) cuentas y planes anuales; 3) contratación de servicios; 4) retribuciones, compatibilidades y bienes inmuebles; y 5) trámites de audiencia pública. También figura el logo (que no enlace a la Base de Datos Nacional de Subvenciones –BDNS). La información institucional y organizativa se localiza al margen del acceso de “Transparencia” Se ha incluido enlace nuevo dentro del acceso a “Transparencia” denominado ***Información institucional y Organizativa.***<https://www.fundacionico.es/transparencia/> |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG | **x** |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |  |



1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Información Institucional | Normativa aplicable | x | Al margen del acceso de “Transparencia” en el apartado “Fundación” del menú despegable de su página home: se publican sus Estatutos en un pdf de imagen fechado el 23 de octubre de 2019.Esta información carece de referencias que permitan conocer la última vez que se revisó o actualizó.* Se incluye la fecha de actualización de los Estatutos en el texto introductorio: “*Se constituyó como fundación privada de ámbito nacional, ……... Con fecha 23 de octubre de 2019, adaptó su Estatutos a las disposiciones de la ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público*.”
* Además, en el párrafo siguiente se incluye texto: “(última actualización octubre 2019)”.
* Se incluye un enlace nuevo, dentro de “Transparencia”, con el nombre de “Normativa Aplicable”
 |
| Funciones | x | Al margen del acceso de “Transparencia” en el apartado “Fundación” del menú despegable de su página home, enlace “Misión y líneas de actuación”. Parte de la información de las áreas de actuación no se ofrece en formato reutilizable. Esta información carece de fechas. * Se ha incluido enlace nuevo dentro del acceso a “Transparencia” denominado “Misión y líneas de actuación”

<https://www.fundacionico.es/transparencia/>* Además del nuevo enlace, a partir de la fecha del presente informe, publicaremos la información, en la medida de lo posible, en formato reutilizable e indicaremos fechas de actualización en cada uno de los contenidos de las áreas.
 |
| Registro de Actividades de Tratamiento  | x | Al margen del acceso de “Transparencia” a pie de página en el apartado “Aviso legal y Protección de datos”. Se ofrece una ficha por cada actividad (cuatro en total) fechadas el 03/2019. * Se ha incluido nuevo enlace, dentro de “Transparencia”, con el nombre de “Política de Protección de Datos”.
 |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa | x | Al margen del acceso de “Transparencia” en el apartado “Fundación” del menú despegable de su página home, enlace “órganos de gobierno”: recoge un directorio con los datos del Director, Vicepresidente y las tres áreas con las que cuenta, además de mencionar y detallar las funciones y miembros del Patronato, Comité Ejecutivo y a los de los Comités asesores.Esta información carece de referencias que permitan conocer la última vez que se revisó o actualizó.* Dentro del enlace “Transparencia” se ha creado un acceso con el título “Información institucional” desde donde se accede al “directorio” y resto de información institucional, incluyendo el texto “*última actualización, octubre de 2019”.*
 |
| Organigrama | ´x | Junto al directorio, fechado en noviembre de 2019 y sin referencias a la última vez que se revisó o actualizó.* Dentro del pdf del “Organigrama”, debajo a la derecha, se ha incluido el siguiente texto “actualizado 31/12/2020”.
 |
| Identificación Responsables | x | También al margen del acceso de “Transparencia” en el apartado “Fundación” del menú despegable de su página home, enlace “órganos de gobierno”: se identifican los miembros del Patronato, del Comité ejecutivo y de los Comités Asesores. La información carece de referencias que permitan conocer la última vez que se revisó o actualizó.* Dentro del enlace a “Trasparencia” está el acceso a “Información Institucional” y en su interior “órganos de gobierno” a continuación del texto “La Fundación ICO tiene dos órganos de gobierno: el Patronato y el Comité Ejecutivo...” se incluye la referencia“(actualizado en ……)”.
 |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | x | Junto a la identificación de los miembros del patronato, se ofrece su cv salvo los de las personas titulares de la Vicepresidencia y Dirección de la Fundación.* Se ha incluido un enlace al CV del Vicepresidente y Director:

<https://www.fundacionico.es/fundacion-ico/organos-de-gobierno/patronato/>La información carece de referencias que permitan conocer la última vez que se revisó o actualizó.* Además de crear los enlaces al CV del Vicepresidente y Director, tanto en el enlace de “Patronato” como en el de “Comité Ejecutivo” se ha incluido el texto “actualizado en ……”.
 |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en los artículos 6 y 6bis de la LTAIBG:

* No se ha localizado información sobre la normativa de carácter general que le resulta de aplicación (la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación; al menos, la Ley 40/2015, de 1 de octubre)

REALIZADO. Se ha creado un enlace nuevo denominado “Normativa Aplicable”, en el que aparece un listado con la normativa de aplicación de forma que, pinchando sobre cada línea, se accede directamente a la información de cada Ley/RD.

* No se informa sobre el perfil y la trayectoria profesional de todos los responsables de la Fundación.

**REALIZADO. Debajo de cada nombre y/o cargo figura un enlace a su CV.**

**Calidad de la Información**

* La información institucional y organizativa se localiza al margen del acceso de transparencia y no enlaza con el mismo. Lo mismos sucede con el Registro de Actividades de Tratamiento se publica fuera del Portal de Transparencia. Estas obligaciones, reguladas en los artículos 6 y 6 bis de la LTAIBG, pertenece al bloque de obligaciones Institucional, Organizativa y de Planificación, por lo que debería crearse este bloque en el Portal de Transparencia y enlazar a la publicación

**REALIZADO. Se ha reestructurado el enlace de “TRANSPARENCIA” de forma que se pueda acceder directamente a toda la información señalada desde dicho enlace:**

Información Institucional y Organizativa

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Misión y Líneas de actuación

MISIÓN Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Información Económica, Presupuestaria y Estadística

CUENTAS PLANES Y MEMORIAS ANUALES

CONTRATOS

CONVENIOS

RESUMEN DE CONTRATOS ADJUDICADOS

Retribución de Altos cargos

Compatibilidades: Bienes inmuebles

Trámites de Audiencia Pública

Política de Protección de Datos

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

* La información carece de fecha o de referencias a la última vez que se revisó o actualizó.

**REALIZADO. Se incluye una referencia a la última actualización al enlace superior (Transparencia) y en enlaces interiores.**

* Los Estatutos se proporcionan en un pdf de imagen (no reutilizable).

**REALIZADO. Se ha escaneado en pdf el formato Word.**

II.2 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Contratos | Contratos adjudicados | x | La información que ofrece sobre contratos en su acceso de Transparencia se refiere al año 2018 y anteriores. Dada su desactualización no ha sido posible tenerla en cuenta.Por tanto, ha sido necesario acudir al acceso “Perfil del contratante” de su página web que, a su vez, recoge un enlace que posiciona al visitante en su perfil contratante de la Fundación de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP). Se informa sobre más de 100 expedientes. **REALIZADO. Se ha colgado un archivo de descarga en formato Excel con el listado de los contratos adjudicados, actualizado.** |
| Modificaciones de contratos  |  | No se ha localizado información. Para ello, se debería ir expediente por expediente, ya que el buscador de la PCSP no cuenta con este estado. No existe |
| Desistimientos y Renuncias  | x | No aplicable. No se ha localizado información en la PCSP |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | No se ha localizado información **REALIZADO. Se ha incluido enlace “resumen de contratos adjudicados”.** |
| Contratos Menores  | x | La información que ofrece sobre contratos menores en su web (acceso de Transparencia) se refiere al año 2018 y anteriores. Dada su desactualización no ha sido posible tenerla en cuenta.A través de su perfil contratante de la Fundación de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP). Se informa sobre más de 30 expedientes. **REALIZADO. Dentro del enlace “CONTRATOS” aparece un listado actualizado con todos los procedimientos utilizados en cada caso (abierto, NSP, menor…)** |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos | x | Recoge una tabla con la relación de los convenios suscritos, vigentes y no vigentes. El último del que informa ha sido firmado en noviembre de 2020. No se informa sobre modificaciones REALIZADO. Dentro del enlace a “CONVENIOS” se ha incorporado un listado de convenios en formato Excel, descargable. |
| Subvenciones  | Subvenciones y ayudas públicas concedidas |  | No se ha localizado información. Junto a los convenios, únicamente informa que El Programa Fundación ICO – Becas China y la Beca de Museografía de la Fundación ICO son las únicas convocatorias periódicas. Y también figura un logo de la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Pero no se proporcionan más detalles. Se crea enlace al Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas sobre su logotipo, de modo que se puedan consultar las subvenciones de la FICO que, a junio de 2021, sólo incluyen las relativas a las Becas China y a la Beca de Museografía. |
| Presupuestos | Presupuestos | x | En el Plan de Actividades de 2021, con gran detalle.  |
| Cuentas | Cuentas anuales | x | Hasta el ejercicio 2019 (últimas) **Las cuentas anuales de 2020 están pendientes de auditoría y posterior aprobación por el patronato. Publicaremos las CCAA de 2020 en cuanto nos las apruebe la IGAE y el patronato.** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | x | Junto a las cuentas anuales del ejercicio 2019 se acompaña el informe de la Intervención General de la Administración General del Estado. |
| Retribuciones | Retribuciones anuales altos cargos y máximos responsables |  | No se ha localizado información. Remite a un apartado de las cuentas anuales, con un enlace que posiciona en las cuentas de 2013. **REALIZADO. EL ENLACE REMITE A LAS ÚLTIMAS CUENTAS AUDITADAS (2019)** |
| Indemnizaciones percibidas por altos cargos con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información**REALIZADO.** **Retribución de Altos cargos: Se encuentran recogidas en el epígrafe de la memoria “Operaciones con Partes Vinculadas- Retribuciones al Patronato y Alta Dirección”, que forma parte de las cuentas anuales. No existen indemnizaciones percibidas por los altos cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo.** |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | **No se ha localizado información**REALIZADO. Se incluye el texto indicado: “*No se han producido reconocimientos de compatibilidad que afecten a los empleados desde la entrada en vigor de la Ley de Transparencia”.* |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL | x | No aplica. En el apartado correspondiente (Compatibilidades) informa lo siguiente: No existen resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten al ejercicio de actividad privada al cese de los altos cargos. |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG aplicables a la Fundación:

* No se ha localizado información sobre modificaciones de contratos. Para ello sería necesario ir contrato por contrato. Es una de las dificultades de localización de la información sujeta a obligaciones de transparencia que surgen cuando se realizan remisiones a fuentes centralizadas diseñadas para otros fines.
* No se ha localizado información sobre la distribución porcentual expresada en términos presupuestarios de los contratos adjudicados según procedimiento de licitación.

**REALIZADO. Se ha incluido un enlace “resumen de los contratos adjudicados”.**

* No se ha localizado información sobre modificaciones de convenios.
* No se ha localizado información sobre subvenciones y ayudas públicas concedidas.

**REALIZADO. Se crea enlace sobre el logotipo de BDNS, de modo que se puedan consultar las subvenciones de la FICO que, a junio de 2021, sólo incluyen las relativas a las Becas China y a la Beca de Museografía.**

* No se ha localizado información sobre informes de fiscalización realizados por órganos de control externo (por ejemplo, informe del TCU del año 2017 (nº1217) sobre fiscalización del patrimonio inmobiliario utilizado por las Fundaciones del sector público estatal, ejercicio 2014-2015)

**REALIZADO. Se ha incluido enlace al informe del TCU.**

* No se ha localizado información (actualizada e individualizada) sobre las retribuciones de los altos cargos y máximos responsables.

**REALIZADO. Referencia a las últimas Cuentas Anuales auditadas (2019).**

* No se ha localizado información sobre indemnizaciones percibidas por altos cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo. **REALIZADO. Se ha incluido el texto “No existen indemnizaciones percibidas por los altos cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo.”**
* No se informa sobre resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados públicos.

REALIZADO. Se incluye el texto “No se han producido reconocimientos de compatibilidad que afecten a los empleados desde la entrada en vigor de la Ley de Transparencia”.

**Calidad de la Información**

* En la información sobre contratos, la necesidad de acudir a la PCSP puede dificultar la localización y comprensión de la misma.

**REALIZADO. Dentro del enlace “Información Económica, Presupuestaria y Estadística” se incluyen enlace a “CONTRATOS” con archivo Excel descargable.**

* La información sobre convenios puede ser mejorada en el sentido de que se podría suprimir aquella información que se corresponda con convenios no vigentes y ordenar la restante de acuerdo con algún criterio (los últimos convenios parecen estar ordenados cronológicamente, no así los anteriores). **REALIZADO. Dentro del enlace “Información Económica, Presupuestaria y Estadística” se incluyen enlace a “CONVENIOS” con archivo Excel descargable y actualizado.**
1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 53,0% | 41,7% | 58,3% | 41,7% | 58,3% | 58,3% | 58,3% | 52,8% |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 44,6% | 33,3% | 50,0% | 33,3% | 50,0% | 50,0% | 50,0% | 44,5% |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***58,7%*** | ***57,9%*** | ***50,0%*** | ***57,9%*** | ***68,4%*** | ***60,5%*** | ***47,4%*** | ***58,0%*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) alcanza un 58% de cumplimiento. La falta de publicación de informaciones obligatorias – sólo se publica el 58,7% de las informaciones sujetas a publicidad activa – así como la publicación de la información en formatos no reutilizables o la falta de referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez, explican el nivel de cumplimiento alcanzado.

1. **Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

La Fundación ICO, F.S.P., publica en su web informaciones adicionales a las obligatorias que pueden considerarse relevantes desde el punto de vista de la Transparencia de la entidad, aunque algunas de ellas deriven de obligaciones establecidas en otras disposiciones normativas:

* Planes de actuación (hasta 2021, inclusive)
* Memoria de actividades (hasta 2019, inclusive)
* Código de Buen Gobierno de los miembros del Patronato
* Código conducta personal Fundación ICO
* Código conducta relativo a las inversiones
* Política de colecciones de la Fundación ICO.

No ha sido posible tener en cuenta otra información al encontrarse desactualizada (documentos sometidos a trámite de información pública – año 2018- ).

**Buenas Prácticas**

Como buenas prácticas por parte de la Fundación ICO, F.S.P., cabe reseñar:

* La forma de presentar la información sobre contratos (aunque se encuentra desactualizada).
Hacer constar la inexistencia de alguna de las informaciones sujetas a obligaciones de publicidad activa.
1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de la Fundación ICO, F.S.P., en función de la información disponible en su Portal de Transparencia y su web alcanza el 58%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte de la Fundación ICO, F.S.P., este CTBG **recomienda:**

**Localización y Estructuración de la información**

En el espacio diferenciado en su web institucional destinado a la publicación de la información sujeta a obligaciones de publicidad activa, la Fundación ICO, F.S.P., deberían incluir los apartados de “Información institucional, organizativa y de planificación” e “Información económica, presupuestaria y estadística”. Y dentro de cada de cada bloque de información deberían publicarse- o enlazarse - las informaciones obligatorias que establecen los artículos 6, 6 bis y 8 de la LTAIBG, contando con un apartado específico para cada una de ellas. **REALIZADO.**

En todos los casos en que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a estos bloques bien porque no exista, no concurra el supuesto o no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere, debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o si es que no se publica la información porque no hay información que publicar. **REALIZADO.**

**Incorporación de información**

**Información Institucional, Organizativa y de Planificación**

* Debería de mencionarse la normativa que le resulta de aplicación (la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación) **REALIZADO**.
* Debe informarse sobre el perfil y trayectoria profesional de todos sus responsables. **REALIZADO.**

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística**

* Debe publicarse información sobre modificaciones de contratos. Se tendrá en cuenta a futuro.
* Debe publicarse información estadística sobre la distribución de los contratos expresada en términos presupuestarios y según procedimiento de licitación previsto en sus instrucciones de contratación. **REALIZADO.**
* Debería informar sobre modificaciones de convenios. Se tendrá en consideración a futuro.
* Debe publicar las subvenciones y ayudas públicas que conceda, con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiario. Se incluye enlace sobre el logotipo de la BDSN de modo que se puedan consultar las subvenciones de la FICO que, a junio de 2021, sólo incluyen las relativas a las Becas China y a la Beca de Museografía.
* Debe publicar –o enlazar – a los informes de fiscalización realizados por órganos de control externo (por ejemplo, informe del TCU del año 2017 (nº1217) sobre fiscalización del patrimonio inmobiliario utilizado por las Fundaciones del sector público estatal, ejercicio 2014-2015) **REALIZADO.**
* Debe publicarse información actualizada e individualizada sobre las retribuciones correspondientes a sus altos cargos y máximos responsables. Se incluye enlace a las últimas CCAA auditadas (2019).
* Deben publicarse las indemnizaciones percibidas por los altos cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo. **REALIZADO.** No existen.
* Deben publicarse las autorizaciones para la compatibilidad con actividades públicas o privadas concedidas a los empleados públicos de la fundación. **REALIZADO.** No Existen.

**Calidad de la Información**

* Toda la información debe publicarse en formatos reutilizables según lo dispuesto por la Ley 17/2007, de reutilización de la información del sector público, **Realizado. Los Estatutos se han colgado en formato pdf.** A partir de la fecha se intentará, en la medida de lo posible, que todos los documentos publicados en la Web aparezcan en formato reutilizable.
* Debería datarse y actualizarse la información que no lo esté. También se recomienda incluir en el Portal de Transparencia una referencia a la última fecha en que se revisó o actualizó la información. Solo de esta manera sería posible para la ciudadanía saber si la información que está consultando está vigente. **REALIZADO.** A partir de la fecha se tendrá en cuenta.
* En cuanto a la información a la que se accede mediante fuentes centralizadas – Plataforma de Contratación del Sector Público (o Base de Datos Nacional de Subvenciones) - por parte de este Consejo se han señalado las dificultades de uso de este tipo de fuentes de información para usuarios no familiarizados con ellas, además del hecho de que no se ajustan a los requerimientos de la LTAIBG porque están diseñadas para otras finalidades. Por esta razón, se recomienda su publicación directamente en la web mediante cuadros-resumen con los contenidos de información que establece la LTAIBG. **REALIZADO.**
* Sería deseable que toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa se localizase dentro del Portal de Transparencia, bien directamente, bien a través de un enlace. **REALIZADO.**
* Se recomienda que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia. **REALIZADO.** Se tendrá en consideración a futuro.

Madrid, abril de 2021

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |